

INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Enel Colombia S.A. E.S.P.

Calle 93 # 13 - 45
Bogotá D.C
www.enel.com.co

Build the
through

FUTURE

SUSTAINABLE

POWER



INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Informe Periódico Trimestral- Segundo Trimestre 2026 Enel Colombia S.A. E.S.P.

Emisiones de Valores Vigentes

Clase de valor	Calificación	Sistema de Negociación	Bolsa de Valores	Tramo	Emisión	Nemotécnico	Serie	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de colocación	Monto colocado*	Monto vigente de la emisión*
Emisiones Emgesa S.A. E.S.P. – Ahora Enel Colombia S.A E.S.P. ¹												
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Cuarto	Séptima	BCHB1129B15	B-15	13/12/2012	13/12/2027	IPC + 3,64%	\$500.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Sexto	Novena	BCHB06149B16	B-16	16/05/2014	16/05/2030	IPC + 4,15%	\$590.000	\$162.500
Total												\$362.500
Emisiones Codensa S.A. E.S.P. – Ahora Enel Colombia S.A E.S.P. ¹												
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Séptimo	Décima	BCOS7189B012	B-12	11/04/2018	11/04/2030	IPC + 3,59%	\$360.000	\$160.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Noveno	Décima segunda	BCOS9199B10	B-10	7/03/2019	7/03/2029	IPC + 3,56%	\$480.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Décimo	Décima tercera	BCOS1209B7	B-7	25/08/2020	25/08/2027	IPC + 2,45%	\$500.000	\$250.000
Total												\$610.000
Total Emisiones de Valores Vigentes												\$972.500

*Cifras en millones de pesos colombianos – COP\$

MEC: Mercado Electrónico Colombiano

BVC: Bolsa de Valores de Colombia

1. Mediante la Escritura Pública número 562 del 1 de marzo de 2022 de la Notaría 11 de Bogotá, se protocolizó el compromiso de fusión, mediante la cual se formalizó la fusión por absorción entre las sociedades Emgesa S.A. E.S.P (absorbente), Codensa S.A. E.S.P, Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P y ESSA2 SpA (absorbidas). Como resultado de esta fusión, se constituyó la compañía Enel Colombia S.A E.S.P.

I. Glosario	3
II. Primera Parte – Situación Financiera	10
1. Estados Financieros Separados	10
2. Estados Financieros Consolidados	10
3. Cambios Materiales Estados Financieros	10
4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales	10
4.1 Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros	10
4.2 Comentarios y Análisis de los Resultados Operativos	13
5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado	15
III. Segunda Parte – Información Adicional	16
1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado	16
2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo	21
2.1 Gobierno Corporativo	21
2.2 Criterios Sociales	22
2.3 Criterios Ambientales	22
IV. Tercera Parte – Anexos	24
Anexo A Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. E.S.P.	24
Anexo B Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. E.S.P.	24

I. Glosario

ACUERDO DE COMPRA DE ENERGÍA (PPA por sus siglas en inglés Power Purchase Agreement): Contrato entre un usuario o un cliente y un productor de energía eléctrica para la venta de electricidad a un precio y por un lapso preestablecido. El contrato prevé las condiciones comerciales de la venta de electricidad: duración del contrato, punto de entrega, fecha y horario de entregas, volumen, precio y fuente de energía.

ACTIVIDAD EMPRESARIAL: Cualquier actividad económicamente organizada que realice una Compañía para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios.

ACTIVOS DE CONEXIÓN: Son aquellos activos que se requieren para que un generador, un usuario u otro transmisor, se conecte físicamente al sistema de transmisión nacional, a un sistema de transmisión regional, o a un sistema de distribución local.

ACTIVOS DE GENERACIÓN: Se refiere a las instalaciones y equipos utilizados para producir energía eléctrica. Esto incluye plantas hidroeléctricas, térmicas, eólicas, solares, entre otras.

ADQUISICIÓN: Cualquier compra, leasing, permuta, fusión, y en general cualquier tipo de acto jurídico que conlleve la adquisición de un activo.

ALMACENAMIENTO: Sistema de acumulación de electricidad que permite almacenarla y luego liberarla cuando es útil: es una tecnología especialmente indicada para las fuentes de energía intermitente como el sol y el viento. Los sistemas de almacenamiento más utilizados son las centrales hidroeléctricas de bombeo y el mercado de las baterías.

ALTA GERENCIA: Personal clave de la gerencia que tiene autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad.

AMORTIZACIÓN DE CAPITAL: Amortización es la acción de pagar parte o el total del capital de una deuda.

ASIC: Es el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, según está definido en la Resolución CREG 071 de 2006, tal y como sea modificada, adicionada o sustituida de tiempo en tiempo.

BESS - SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO CON BATERÍAS: Es la instalación de grupos de baterías, con sus correspondientes equipos de conexión, corte y protección, que se utiliza para el almacenamiento temporal de energía eléctrica y su posterior entrega al sistema. También hacen parte la interfaz electrónica y el (los) sistema(s) de medición requerido(s). Acoplado a una central eólica o solar permite superar sus limitaciones intrínsecas en cuanto a flexibilidad y distribución.

BOLSA DE ENERGÍA: Sistema de información, manejado por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, que permite a los generadores y comercializadores del mercado mayorista ejecutar el intercambio de ofertas y demandas de energía, hora a hora, para que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ejecute los contratos resultantes en este sistema, y liquide, recaude y distribuya los valores monetarios correspondientes a las partes y a los transportadores.

BONOS: Son valores que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Su plazo de redención mínimo es de un año y en retorno de su inversión, el tenedor recibirá intereses a una tasa de interés que fija el emisor de acuerdo con las condiciones de mercado al momento de realizar la colocación de los valores. Por sus características estos valores son considerados de renta fija.

CALIFICACIÓN DE VALORES: Es una opinión independiente y profesional que emite una sociedad calificadora de valores,

sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna.

CAM: Centroamérica.

CAPACIDAD INSTALADA: Potencia de salida máxima autorizada de las centrales de generación.

CARGO POR CONFIABILIDAD: Remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme (OEF) que le fue asignada en una Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme o en el mecanismo que haga sus veces. Esta energía está asociada a la Capacidad de Generación de Respaldo de que trata el artículo 23 de la Ley 143 de 1994 y es la que puede comprometerse para garantizar a los usuarios la confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica bajo condiciones críticas.

CENTRAL EÓLICA ONSHORE/OFFSHORE: Planta que convierte la energía cinética del viento en energía eléctrica. El término onshore se refiere a las centrales en tierra, mientras que el término offshore se refiere a los parques eólicos construidos sobre superficies de agua, generalmente mares u océanos.

CENTRAL FOTOVOLTAICA (PV): Central formada por una serie de módulos que convierten la radiación del sol en energía eléctrica aprovechando el efecto fotovoltaico. Las centrales fotovoltaicas se dividen en dos familias: “aisladas” (stand alone), si no están conectadas a una red y aprovechan la energía producida en el sitio, y “conectadas a la red” (grid-connected) si están conectadas a una red de distribución eléctrica.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA: Una central hidroeléctrica es una instalación que utiliza energía hidráulica para la generación de energía eléctrica.

CENTRAL TÉRMICA: Una central termoeléctrica es una instalación empleada en la generación de energía eléctrica a partir de la energía liberada por combustibles fósiles como petróleo, gas natural, carbón, madera y núcleos de uranio.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: También se le denomina centro de reparto y corresponde al conjunto de seccionamientos y/o transformadores, ubicados en un mismo punto de ubicación geográfica de la red de distribución de Media Tensión (MT) destinadas al suministro de energía directamente a clientes en MT o a través de redes de Baja Tensión (BT).

CENTRO NACIONAL DE DESPACHO (CND): Dependencia encargada de la planeación, supervisión y control de la operación integrada de los recursos de generación, interconexión y transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

CLIENTE NO REGULADO: Para todos los efectos regulatorios, es una persona natural o jurídica con una demanda máxima superior a un valor en MW o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh, definidos por la Comisión, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor. El límite actual está establecido en la Resolución CREG 131 de 1998 y corresponde a 55MWh/mes o con una demanda máxima mayor a 0.1 MW de potencia.

CLIENTE REGULADO: Cliente cuyas compras de electricidad están sujetas a tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

CO₂ FOOTPRINT: Valor promedio de CO₂ que las plantas emiten en la atmósfera al producir una unidad de energía (1 kWh).

COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA O COMERCIALIZACIÓN: Es la actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a los usuarios finales.

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN (CNO): Entidad que tiene como función principal acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional sea segura, confiable y económica, así como actuar como órgano ejecutor del Reglamento de Operación, de acuerdo con la regulación vigente.

COP, PESOS O \$: Moneda legal de la República de Colombia, pesos colombianos.

CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas. Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada por mandato legal de regular la prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible según se establece en las leyes 142 y 143 de 1994.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DISPONIBILIDAD DE LA CENTRAL: Indicador que representa el porcentaje de tiempo durante el cual una planta puede producir electricidad en el periodo de referencia analizado.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Actividad de transportar energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 kV.

DÓLAR: Para efectos de este informe se entiende por dólar la moneda legal de los Estados Unidos de América.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

EMISOR: Empresa que emite títulos de renta fija o renta variable en el mercado público de valores.

ENFICC: Es la energía en firme para el Cargo por Confiabilidad que se refiere a la máxima energía eléctrica que es capaz de entregar una planta de generación continuamente, en condiciones de baja hidrología, en un período de un año, tal y como se define en la Resolución 071 de 2006 expedida por la CREG, o norma que la modifique, sustituya o adicione.

ESTATUTO DE DESABASTECIMIENTO: Mecanismo administrado de última instancia previsto por la Resolución CREG 026 de 2014, diseñado para prevenir situaciones de alto impacto por fuera de lo previsto en el Cargo por Confiabilidad. El Estatuto hace un seguimiento de las variables energéticas y de mercado para ser asertivos en el momento de entrar a intervenir el mercado con el mecanismo para la sostenibilidad de la confiabilidad, lo que lleva a que el Cargo por Confiabilidad se active, en el caso de que esto no haya ocurrido, y se administre la situación para que tenga el menor impacto en el suministro de energía.

FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE: Fuentes de energía que se regeneran continuamente. Incluyen el sol, el viento, los recursos hídricos, los recursos geotérmicos, las biomasas y el mar.

GENERACIÓN DE ENERGÍA O GENERACIÓN: Es la actividad de producción de energía eléctrica. Se efectúa con máquinas que aprovechan la fuerza del agua, el aire, la luz del sol o el poder energético de combustibles, transformándolas en energía eléctrica, en centrales hidráulicas o térmicas respectivamente. La energía que se obtiene directamente de la naturaleza se llama primaria y la que se produce con combustibles se llama secundaria.

GENERADOR: Persona natural o jurídica que produce energía eléctrica.

GW: Gigavatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a un millón de kW.

GWh: Gigavatio hora. Medida de energía eléctrica que equivale a un millón de kWh.

INFRAESTRUCTURA: Se refiere a los postes y ductos que hacen parte de las redes eléctricas de distribución.

KW: Kilovatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a 1.000 vatios.

KWh: Kilovatio hora. Medida de energía eléctrica en el tiempo que corresponde a kW por hora.

LEY 142 DE 1994: Corresponde a la Ley Especial de Servicios Públicos Domiciliarios, en la misma se estipulan los deberes y derechos tanto de los clientes como de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para la prestación del servicio.

LICENCIA: Toda expresión que efectúe una autoridad estatal para permitir la realización de ciertos actos o actividades, incluyendo, pero sin limitarse al otorgamiento de derechos de propiedad industrial tales como marcas, patentes, permisos de explotación u otros desarrollos; licencias ambientales; licencias de construcción, licencias mineras, entre otras.

MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA (MEM): Conjunto de sistemas de intercambio de información entre generadores y comercializadores de grandes bloques de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para realizar contratos de energía a largo plazo y en bolsa sobre cantidades y precios definidos, con sujeción al Reglamento de Operación y demás normas aplicables.

MERCADO DE LARGO PLAZO: Mercado de contratos de energía en que generadores y comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

MERCADO NO REGULADO: Conformado por usuarios no regulados, es decir, aquellos consumidores que gracias a superar un nivel límite de consumo, pueden negociar libremente la tarifa de suministro de electricidad con el comercializador que deseen. A este tipo de usuarios se le llama “no regulados” precisamente porque sus tarifas no están reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), sino que son acordadas mediante un proceso de negociación entre el consumidor y el comercializador.

MERCADO REGULADO: Sistema en el que participan los clientes para los cuales la tarifa de todos los cargos es calculada y regulada por la CREG.

MME: Es el Ministerio de Minas y Energía o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

MW: Es megavatio o la unidad de potencia eléctrica equivalente a 1.000 kW o a 1.000.000 vatios.

NIIF: Hace referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009, o normas que la modifiquen o adicionen.

NIVEL DE TENSIÓN: Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, se definen los siguientes niveles de tensión, a uno de los cuales se pueden conectar, directa o indirectamente, los equipos de medida. Los sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local se clasifican por niveles, en función de la tensión nominal de operación, según la siguiente definición:

Nivel 4: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 57 kV

Nivel 3: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 13,9 kV y menor de 56,9 kV

Nivel 2: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 1 kV y menor de 13,8 kV

Nivel 1: Sistemas con tensión nominal menor a 1 kV

OBLIGACIONES FINANCIERAS: Corresponden a las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la entidad con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones por derivados financieros.

OEF: Son las Obligaciones de Energía Firme que vinculan a un generador de acuerdo con su ofrecimiento al sistema, fundamentado en su capacidad de producir energía eléctrica firme cuando el Precio de Bolsa sea superior al Precio de Escasez.

OPERACIONES POR FUERA DE BALANCE: Cualquier operación material que no se vea revelada en los estados financieros de la Compañía.

PÉRDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA: Energía que se pierde en un mercado de comercialización por motivos diferentes al transporte y transformación de la energía eléctrica.

PÉRDIDAS TÉCNICAS DE ENERGÍA: Pérdidas que se presentan en las redes, acometidas, luminarias, medidores, transformadores y demás equipos instalados en las redes de distribución.

PRECIO DE ESCASEZ: Es el valor definido por la CREG y actualizado mensualmente que determina el nivel del Precio de Bolsa a partir del cual se hacen exigibles las OEF y constituye el precio máximo al que se remunera esta energía.

RED DE DISTRIBUCIÓN: Conjunto de elementos utilizados para la transformación y el transporte de la energía eléctrica hasta el punto de entrega al cliente.

REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL: Proceso mediante el cual suceden uno o más de los siguientes supuestos (i) una empresa transforma su modelo de negocio, lo cual puede en ocasiones conllevar modificaciones a la estructura societaria o de entidades

que conforman un mismo grupo empresarial o (ii) cuando las entidades que conforman la empresa o el grupo empresarial del cual forma parte una Compañía proceden a organizarse de manera diferente, o se agregan o se eliminan, de manera que se altere la estructura empresarial de la que forma parte la compañía.

RES: Acrónimo del inglés Renewable Energy Sources, es decir, fuentes de energía renovable.

RESPONSABILIDAD CONTINGENTE: La NIC 37 (Norma Internacional de Contabilidad) define pasivos contingentes como el reflejo contable de una obligación contingente, por lo cual es sinónimo. En dicho sentido, un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
 - (ii) El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

RIESGO DE MERCADO: La posibilidad que una compañía incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus inversiones por efecto de variaciones en su precio.

SAIDI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que mide la duración total en horas de los eventos de interrupción del suministro de energía que en promedio percibe cada usuario durante un período de tiempo analizado.

SAIFI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que indica la cantidad total de los eventos que en promedio perciben todos los usuarios durante un período de tiempo analizado.

SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN): Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí:

las plantas y equipos de generación, la red de interconexión nacional, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución, y las cargas eléctricas de los usuarios.

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en los niveles de tensión 3, 2 y 1 y son utilizados para la prestación del servicio en un mercado de comercialización.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL (STN): Es el sistema interconectado de transmisión de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes módulos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (STR): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los Activos de Conexión del Operador de Red (OR) al STN y el conjunto de líneas, equipos y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el Nivel de Tensión 4. Los STR pueden estar conformados por los activos de uno o más operadores de red.

SITUACIONES EN LAS QUE SE ENTIENDE QUE HA HABIDO UN CAMBIO DE CONTROL DEL EMISOR: Se entiende que se ha perdido el control de un emisor cuando los inversionistas no reúnen todos los siguientes elementos:

- a) Poder sobre la participada;
- b) Exposición, o derecho, a rendimientos / dividendos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos / dividendos del inversionista.

SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES (SCV): Entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores (calificación de valores).

SSPD: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

SUBASTAS: mecanismo de asignación de contratos o derechos a través de un proceso competitivo en el que los participantes presentan ofertas bajo ciertas condiciones previamente establecidas. En el contexto del mercado eléctrico, las subastas pueden utilizarse para la contratación de energía a largo plazo, la asignación de obligaciones de energía firme, o la asignación de capacidad de transporte en redes de gas natural, entre otros.

SUBASTAS ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES DE ENERGÍA FIRME: Proceso de negociación de Obligaciones de Energía Firme, con reglas definidas para la formación del precio y asignación de cantidades basada en las ofertas realizadas por los participantes.

SUBASTAS DE CAPACIDAD: Nuevo mercado nacido para garantizar indicadores de precio a largo plazo y condiciones de aplicabilidad del sistema eléctrico acordes con los objetivos de descarbonización. El mecanismo introduce una remuneración para aquellos proveedores de capacidad eléctrica que se comprometen a mantener o, en caso de necesidad, a poner a disposición la capacidad del sistema eléctrico.

SUBASTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LARGO PLAZO: Es el mecanismo definido por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40590 de 2019, para promover la contratación de largo plazo para proyectos de generación de energía eléctrica complementario a los mecanismos existentes en el Mercado de Energía Mayorista, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto 0570 de 2018.

SUBASTAS REGULADAS: Subastas destinadas a la compraventa de energía eléctrica a largo plazo, normalmente desarrolladas para las empresas de distribución que compran electricidad en nombre de usuarios regulados. En algunos casos, se puede extender a consumidores o clientes libres.

TARIFA: Es el valor resultante de aplicar al Costo Unitario de Prestación del Servicio, el factor de subsidio o contribución autorizado legalmente.

TELEMEDIDA: Conjunto de elementos que permiten interrogar de manera remota el equipo de medida a través de un sistema de comunicaciones alámbrico, inalámbrico, celular entre otras.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA: La transición energética actual es el pasaje de la utilización de fuentes energéticas no renovables a fuentes renovables, y forma parte de una transición más amplia hacia economías sostenibles a través del uso de energías renovables, la adopción de técnicas de ahorro energético y de desarrollo sostenible.

UPME: Es la Unidad de Planeación Minero-Energética o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

II. Primera Parte – Situación Financiera

1. Estados Financieros Separados

Como anexo a este informe, se adjuntan los estados financieros separados con corte al 30 de junio de 2026, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluyen la revisión de la información financiera intermedia condensada.

2. Estados Financieros Consolidados

Como anexo a este informe, se adjuntan los estados financieros consolidados con corte al 30 de junio de 2026, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluyen la revisión de la información financiera intermedia condensada.

3. Cambios Materiales Estados Financieros

La información de cambios materiales está contenida en la nota 35 de los estados financieros consolidados y en la nota 32 de los estados financieros separados, los cuales se encuentran firmados por Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluyen e incluyen la revisión de la información financiera intermedia condensada.

4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales

4.1 Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros

Resultados financieros Primer Semestre 2026

Los resultados corresponden a las cifras consolidadas de Colombia, Panamá, Guatemala y Costa Rica para el período enero - junio de 2026.

Durante el primer semestre de 2026, Enel Colombia y sus filiales alcanzaron un margen de contribución de 4,76 billones de pesos, con un crecimiento del 7,5% frente al mismo periodo del año anterior. El semestre estuvo marcado por un primer trimestre de alta hidrología y bajos precios en la bolsa de energía, seguido por una recuperación de los precios durante el segundo trimestre, en un contexto de menores aportes hídricos para el sistema eléctrico, mayor demanda y la confirmación del inicio del Fenómeno de El Niño. En este escenario, el crecimiento del margen estuvo liderado por el negocio de generación, acompañado por la evolución positiva del negocio de distribución y la contribución de las operaciones en Centroamérica.

	1S 2026	1S 2025	VARIACIÓN %
<i>Millones de pesos (COP)</i>			
INGRESOS OPERACIONALES	8.315.713	8.061.025	3,2%
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	4.760.843	4.430.498	7,5%
EBITDA	4.084.200	3.726.619	9,6%
EBIT	3.416.897	3.142.441	8,7%
UTILIDAD NETA ⁽¹⁾	1.853.366	1.626.647	13,9%
DEUDA FINANCIERA NETA ⁽²⁾	6.736.894	8.276.380 ⁽³⁾	-18,6%
INVERSIONES	735.653	1.305.620	-43,7%

(1) La utilidad neta incluye las filiales de Colombia y Centroamérica, así como las compañías en las que Enel posee inversiones como asociadas, este resultado incorpora las Participaciones controladas y no controladas de Enel Colombia como grupo. La utilidad atribuible a la participación no controlada al 30 de junio de 2026 equivale a 79.858 millones.

(2) Deuda financiera corto plazo + Deuda financiera Largo Plazo – Efectivo y otros activos financieros (consolidada).

(3) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2025

En Colombia, el negocio de generación contribuyó con 2,26 billones de pesos al margen de contribución, con un crecimiento del 17,1% frente al primer semestre del año anterior. Este resultado se explica principalmente por:

- **Mayores ingresos por ventas de energía**, respaldados por el crecimiento de volúmenes contratados y la actualización de los precios de los contratos conforme a sus mecanismos de indexación. Asimismo, los ingresos por ventas en el mercado spot, aumentaron debido a la recuperación de los precios durante el segundo trimestre, pese a un menor volumen de energía vendido en este mercado.
- **Una mayor generación propia**, que creció 1,6% frente al mismo período del año anterior, impulsada por el aumento de la generación solar, asociado a la entrada en operación comercial de Guayepo III y al avance del Parque Solar Atlántico durante su fase de pruebas. Este incremento compensó la reducción registrada en la generación hidroeléctrica.
- **Menores costos variables**, principalmente por la reducción en los costos de transporte asociada a una menor incidencia de restricciones operativas en el Sistema Interconectado Nacional, y por un menor costo promedio de compra de energía.

El negocio de **distribución y comercialización de energía aportó 2,06 billones** de pesos al margen de contribución, lo que representa un aumento del 1,9% en comparación con el mismo periodo de 2025. Este incremento se atribuye principalmente a:

- **Una mayor remuneración de la actividad de distribución**, asociada a la entrada en operación y al reconocimiento de nuevos activos en la **Base Regulatoria de Activos (BRA)**, así como a la actualización de los componentes de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), conforme a la metodología tarifaria vigente. En este contexto, Enel Colombia mantuvo una de las tarifas de energía más competitivas del país.
- **Una mayor contribución de los negocios complementarios**, impulsada por la continuidad en la ejecución de proyectos para clientes particulares, mayores ingresos por alquiler de infraestructura y trabajos asociados al desarrollo de activos de terceros.

Al cierre del primer semestre de 2026, las filiales de **Enel Colombia en Centroamérica (Panamá, Guatemala y Costa Rica) aportaron 447.757 millones de pesos** al margen de contribución consolidado, con una disminución del 7,6% frente al mismo periodo de 2025. La variación en pesos estuvo explicada principalmente por la apreciación del peso colombiano frente al dólar en el proceso de conversión a la moneda de presentación. En dólares, moneda funcional de estas operaciones, aumentó 6,0%, impulsado principalmente por el desempeño de Panamá, donde el mayor despacho de la Central Hidroeléctrica Fortuna permitió atender los requerimientos del sistema eléctrico de ese país. Este resultado se alcanzó pese al deterioro de las condiciones hidrológicas observado hacia el cierre del semestre.

Los costos fijos totalizaron 676.643 millones de pesos, con una reducción del 3,9% frente al primer semestre de 2025. Esta variación se explica principalmente por un efecto base de comparación, dado que en el mismo periodo del año anterior se reconoció un efecto no recurrente de 91.367 millones de pesos, asociado a la reliquidación del alumbrado público de Bogotá a favor de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP). La reducción fue parcialmente compensada por la causación del impuesto al patrimonio por 68.572 millones de pesos, establecido en el marco del estado de emergencia declarado por el Gobierno Nacional.

Como resultado de lo anterior, al 30 de junio de 2026, el EBITDA consolidado alcanzó 4,08 billones de pesos, con un crecimiento del 9,6% frente al mismo periodo del año anterior.

El EBIT se ubicó en 3,4 billones de pesos, un 8,7% más que el primer semestre de 2025. Su crecimiento fue inferior al EBITDA debido al mayor gasto por depreciaciones y amortizaciones, asociado a la entrada en operación de nuevos activos, y al incremento de las pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar en el negocio de generación, principalmente por incumplimientos de pago de la energía transada en bolsa por parte de algunos agentes del mercado de energía y por penalidades contractuales a cargo de contratistas.

La **utilidad neta** consolidada de Enel Colombia alcanzó 1,85¹ billones de pesos, con un crecimiento del 13,9% frente al mismo periodo de 2025. Este resultado incorporó los siguientes efectos:

- **Una reducción del gasto financiero neto**, explicada principalmente por un efecto base de comparación, dado que en el primer semestre de 2025 se reconocieron 154.723 millones por intereses y otros costos financieros no recurrentes relacionados con la obligación a favor de la UAESP. Esta disminución fue parcialmente compensada por un mayor gasto financiero asociado a la evolución del IBR y el IPC, índices a los que se encuentra indexada el 55% de la deuda financiera, después de coberturas.
- **Un mayor gasto por impuesto a las ganancias**, explicado principalmente por el incremento del resultado antes de impuestos y por el reconocimiento del impuesto al patrimonio como gasto no deducible, en el marco del Decreto de Emergencia Económica. Este efecto fue parcialmente compensado por la aplicación de los beneficios tributarios previstos en la Ley 1715 por inversiones en fuentes no convencionales de energía renovable. Como resultado, la tasa efectiva de tributación, aumentó del 33,7% al 35%.

En Centroamérica, la utilidad neta de las filiales alcanzó 189.752 millones de pesos, con una disminución del 1,4% en pesos colombianos frente al mismo período de 2025. En dólares, moneda funcional de estas operaciones, la utilidad neta registró una variación de 9,9%, reflejando principalmente el mejor desempeño de la operación en Panamá durante el semestre.

Durante el primer semestre de 2026, **Enel Colombia ejecutó inversiones por 735.653 millones de pesos, orientadas a consolidar su portafolio de generación renovable y fortalecer la red de distribución**. La disminución del 43,7% frente al mismo período de 2025 refleja principalmente la evolución del ciclo de inversión de los proyectos de generación, tras la entrada en operación comercial de Guayepo III y el avance del parque solar Atlántico hacia sus etapas finales de pruebas y puesta en marcha.

En Generación, la compañía continuó destinando recursos a la finalización de sus proyectos solares y a la modernización, mantenimiento y repotenciación de activos en Colombia y Centroamérica, con el propósito de preservar la disponibilidad y confiabilidad del parque generador y preparar la operación para las condiciones previstas durante el segundo semestre del año.

En Distribución, Enel Colombia ejecutó inversiones por más de 447.560 millones de pesos en Bogotá y Cundinamarca. De estos recursos, 205.207 millones se destinaron a atender el crecimiento de la demanda, 112.889 millones al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y 129.463 millones a proyectos orientados a mejorar la calidad del servicio. Estas inversiones incluyeron la repotenciación de redes y la modernización de activos de media y baja tensión, contribuyendo al desarrollo de una red más flexible, digital y resiliente, que habilite el desarrollo de los territorios.

Al cierre de junio de 2026, en el perímetro Colombia, **la compañía ha contribuido con el pago de impuestos**

¹ El resultado incorpora las participaciones controladas y no controladas de Enel Colombia como grupo

por valor de 1.13 billones de pesos. De este monto, 958.236 millones corresponden a impuestos a cargo de la compañía e incluyen 612.193 millones por autorretenciones de impuesto de renta. Los 177.741 millones restantes corresponden a impuestos recaudados de terceros.

Al cierre de junio de 2026, la Deuda Financiera Neta consolidada se ubicó en 6,74 billones de pesos, con una reducción del 18,6% frente a diciembre de 2025. Esta variación respondió principalmente a la generación de caja de la compañía. Durante el segundo trimestre, la compañía también atendió el vencimiento de una obligación financiera con Davibank por 400.000 millones de pesos, en línea con la gestión de su perfil de deuda.

Resultados operativos Primer Semestre 2026 – Generación Colombia

	1S 2026	1S 2025	VARIACIÓN %
GWh(*)			
GENERACIÓN ENEL COLOMBIA	8.281	8.154	+1,6%
VENTAS POR CONTRATO	8.884	8.504	+4,5%
VENTAS MERCADO CORTO PLAZO (SPOT)	2.104	2.323	-9,4%
DISPONIBILIDAD PLANTAS	92,5%	90,5%	+2 pp

(*) Cifras estimadas

Al 30 de junio de 2026, Enel Colombia mantuvo su posición como **el segundo mayor generador de energía del país por capacidad instalada neta**, con 4.209 MW, equivalentes al **19,5%** del Sistema Interconectado Nacional (SIN). El portafolio de generación está conformado por 3.097 MW de capacidad hidráulica, 224 MW térmicos y 888 MW₂ solares.

Frente a junio de 2025, la capacidad solar aumentó en 200 MW, como resultado de la entrada en operación comercial de Guayepo III, fortaleciendo el portafolio renovable de la compañía. Por su parte, la capacidad térmica presentó una leve variación (-2 MW) asociada a la actualización de los parámetros operativos de la Unidad 2 de Termozipa, conforme a la metodología regulatoria vigente.

Durante el primer semestre, Enel Colombia aportó el **19%** de la energía generada en el Sistema Interconectado Nacional, **manteniéndose como el tercer mayor generador del país y primero en generación solar fotovoltaica**. En el mercado no regulado, alcanzó una participación del 13,9%, con un suministro promedio de 303,88 GWh/mes a 345 clientes de alto consumo a nivel nacional.

Entre enero y junio de 2026, la generación total de Enel Colombia alcanzó **8.281 GWh**, con un crecimiento del **1,6%** frente al mismo periodo de 2025. Este resultado estuvo impulsado principalmente por la generación solar, que aumentó 53% hasta alcanzar **1.115 GWh**, gracias a la entrada en operación comercial de Guayepo III y al aporte del parque solar Atlántico durante su fase de pruebas. Este crecimiento compensó la reducción registrada en la generación hidráulica durante el semestre.

Asimismo, la generación térmica alcanzó **197 GWh**, con un crecimiento del 33,6% frente al primer semestre de 2025, en respuesta a mayores requerimientos del sistema durante el período.

² Corresponde a la Capacidad Instalada en ac (corriente alterna). No incluye Atlántico (180 MW_{ac} en pruebas)

Por su parte, la generación hidroeléctrica alcanzó **6.970 GWh**, con una disminución del 4,2% frente al mismo periodo de 2025, explicada principalmente por una gestión operativa orientada a preservar la confiabilidad del parque generador ante un escenario de menores aportes hídricos previstos para el segundo semestre.

La generación total de Enel Colombia se distribuyó así:

- **84% hidroeléctrica:** Los aportes hídricos del Sistema Interconectado Nacional se ubicaron en el 102% de la media histórica (M.H.), mientras que las cuencas asociadas a Enel Colombia alcanzaron el 107%. Se destacaron los aportes de río Bogotá (125%), Betania (126%), Quimbo (111%) y Guavio (91%).
- **14% solar:** La producción provino de los parques El Paso, La Loma, Fundación, Guayepo I y II, Guayepo III así como del aporte inicial del parque solar Atlántico durante su etapa de pruebas, consolidando el crecimiento del portafolio renovable de la compañía.
- **2% térmica:** La generación correspondió a los requerimientos del sistema durante el período.

Al cierre del semestre, la disponibilidad del parque generador se ubicó en el 92,5%, respaldada por la ejecución de mantenimientos programados en los activos de generación hidráulica, térmica y solar, orientados a preservar su confiabilidad y desempeño operativo.

Resultados Operativos Primer Semestre 2026 – Generación Centroamérica

	1S 2026	1S 2025	VARIACIÓN %
GENERACIÓN GWh (*)	1.364	1.251	+9,0%
CAPACIDAD INSTALADA MW(*)	705	705	0,0%

(*) Cifras estimadas

En el primer semestre de 2026, las filiales de Enel en Centroamérica generaron un total de 1.364 GWh, con un crecimiento del 9,0% frente al mismo periodo de 2025. Este resultado estuvo impulsado principalmente por Panamá, cuya generación alcanzó 1.087 GWh, un 17% superior a la registrada el año anterior, favorecida por un mayor despacho de la Central Hidroeléctrica Fortuna, en respuesta a los requerimientos operativos del sistema eléctrico del país.

Por su parte, Guatemala y Costa Rica registraron generaciones de 186 GWh y 91 GWh, respectivamente, con disminuciones del 12,8% y 15,4% frente al primer semestre de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente a menores aportes hídricos y a restricciones operativas puntuales en algunos activos de generación.

Del total generado, 1.249 GWh provinieron de fuentes hidráulicas y 115 GWh de solar, lo que reafirma el perfil renovable de la matriz energética de la región.

La capacidad instalada neta se mantuvo en **705 MW**, compuesta por **543 MW** de generación hidráulica y **162 MW** de energía solar.

Resultados operativos Primer Semestre 2026 – Distribución de energía en Colombia

	1S 2026	1S 2025	VARIACIÓN %
DEMANDA DE ENERGÍA NACIONAL (GWh)	43.389	40.994	+5,8%
DEMANDA DE ENERGÍA ENEL COLOMBIA ⁽¹⁾ (GWh)	8.263	8.004	+3,2%
PARTICIPACIÓN MERCADO REGULADO ENEL COLOMBIA	19,3%	19,5%	-0,2 pp
ÍNDICE PROMEDIO DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA TAM	7,64%	7,54%	+0,10 pp
TOTAL CLIENTES REGULADOS ENEL COLOMBIA	4.106.158	4.051.113 ⁽²⁾	+1,4%
SAIDI YTD ⁽³⁾	219,4'	222,9'	-1,6%
SAIFI YTD ⁽⁴⁾	3,74	3,75	-0,3%

(1) Demanda de energía dentro de la red de Enel Colombia, no incluye pérdidas del Sistema Interconectado Nacional.

(2) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2025

(3) Indicador que mide la duración promedio en minutos de las interrupciones percibidas en el servicio durante los últimos 6 meses

(4) Indicador que mide la cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción en el servicio durante los últimos 6 meses

Durante el primer semestre de 2026, la demanda nacional de energía mantuvo una tendencia positiva, con un crecimiento del 5,8% frente al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento estuvo respaldado por una mayor demanda tanto en el mercado regulado como en el no regulado. En el primero, se destacó el consumo de los hogares y pequeños negocios, mientras que en el segundo sobresalió la evolución del consumo asociado a actividades industriales, especialmente en los sectores de minas y canteras.

En el mercado atendido por Enel Colombia, la demanda de energía registró un crecimiento del 3,2% más que en el primer semestre de 2025. Este crecimiento estuvo impulsado por el mayor consumo de los segmentos residencial, comercial e industrial en Bogotá y Cundinamarca, reafirmando la importancia de continuar fortaleciendo la infraestructura eléctrica para acompañar la evolución de la demanda y habilitar el desarrollo económico de la región.

El índice de pérdidas de energía se ubicó en **7,64%** con un incremento de 10 puntos básicos frente al mismo periodo del año anterior, explicado principalmente por mayores pérdidas técnicas asociadas al aumento de la energía transportada a través de la red. En materia de pérdidas no técnicas, la Compañía continuó desarrollando acciones de control y recuperación de energía.

Al cierre de junio de 2026, Enel Colombia alcanzó una base de **4.106.158 clientes**, con un incremento de **55.045 nuevos usuarios** frente a diciembre de 2025, en línea con el crecimiento de la demanda en Bogotá y Cundinamarca.

En cuanto a la calidad del servicio, el **SAIDI** (minutos promedio de interrupción por cliente) acumulado se ubicó en **219,4 minutos, con una mejora del 1,6%** frente al mismo periodo de 2025, mientras que el **SAIFI** (número promedio de interrupciones por cliente) **alcanzó 3,74** interrupciones promedio por cliente, equivalente a una reducción del 0,3%. Estos resultados estuvieron respaldados por las inversiones ejecutadas, el mantenimiento de la red y la gestión operativa desarrollada durante el período, orientados a fortalecer la confiabilidad y continuidad del servicio.

5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado

Portafolio de Deuda: El portafolio de deuda de la compañía cuenta con instrumentos atados a tasa de interés variable (IPC e IBR).

Exposición a Tasa de Interés

Las variaciones en deuda indexada a IPC y al IBR entre el informe de fin de periodo 2025 y el corte a junio de 2026 obedecen a vencimientos de la deuda indexada.

Indicador de Riesgo	Diciembre 2025 (COP Millones)	Junio 2026 (COP Millones)	Diferencia (COP Millones)
IPC	972.500	972.500	-
IBR*	8.450.189	7.747.877	-702.312

*En IBR para este periodo se realizaron coberturas en tasa de interés por COP 2.502.218 Millones, con vencimiento en 2027.

Portafolio de Derivados

Tipo de Cambio

A cierre de junio de 2026 la compañía tiene contratadas coberturas de compra de tipo de cambio en USD, donde la reducción respecto al informe de fin de ejercicio 2025 corresponde al cumplimiento de las coberturas a proyectos durante el 2026.

Derivados

Moneda	Diciembre 2025	Junio 2026	Diferencia
USD	73.835.269	46.607.760	-27.227.509
EUR	240.734		--240.734

Tipo de Interés

Durante el 2026 se han realizado coberturas de tasa de interés por COP 2.502.218 millones, con vencimientos en 2027.

III. Segunda Parte – Información Adicional

1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado

Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos

Enel Colombia S.A. E.S.P., en su calidad de emisor inscrito en el registro nacional de valores y emisores – RNVE, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas en el decreto 151 de 2021 y el numeral 8.4.1.2.1. del Anexo I de la circular externa 012 de 2022, se permite detallar los riesgos a los que está expuesta la compañía, la descripción de la naturaleza, los mecanismos para gestión, monitoreo y mitigación.

Para Enel Colombia la gestión de riesgos es una de las principales herramientas para la definición de su estrategia de negocio y de la integración de la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor.

Al realizar sus actividades industriales y comerciales, Enel Colombia está expuesta a riesgos que podrían afectar su

desempeño y su posición financiera si no se monitorean, gestionan y mitigan de manera efectiva. Por lo tanto, entender el contexto es crucial para identificar los factores, externos o internos, que pueden convertirse en potenciales riesgos a nivel de cada compañía y línea de negocio del Grupo.

En este sentido, el Grupo Enel ha adoptado un modelo de gobernanza de riesgos basado en seis pilares: líneas de defensa, Comité de Riesgos de Grupo, Comité de Riesgos Local, Marco de Referencia del Apetito de Riesgo, Política de Riesgo y Reporting, así como una taxonomía uniforme de riesgos (el "Catálogo de Riesgos"), que facilita su gestión y representación orgánica.

Gestión de riesgos

Política de control y gestión de riesgos

La Política de Control y Gestión de Riesgos de Enel Colombia establece los principios básicos y el marco general de control y gestión de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos del negocio, asegurando que son identificados, analizados, evaluados, gestionados, comunicados y controlados de forma sistemática y dentro de los niveles de riesgo fijados. Esta política, revisada y aprobada el Comité de Riesgos y de Auditoría de Enel Colombia, representa el conjunto de decisiones que determinan el marco aceptable para los niveles de riesgo inherentes a los segmentos de negocios en que opera la Compañía.

Los objetivos de la política son establecer un modelo que permita controlar y gestionar los riesgos, definiendo la misión y funciones de los órganos vinculados al mismo, y regular el modelo de control y de gestión de dichos riesgos. Alcanza y vincula a todos los trabajadores de la Compañía, con independencia de la naturaleza de las funciones del respectivo cargo. También incluye a las empresas en que ostenta directa o indirectamente el 100% de su capital social, en las que se aplica directamente como normativa propia de dicha organización.

Taxonomía

Enel SpA tiene aprobada una taxonomía de riesgos que considera seis (6) macro categorías (Estratégicos, Gobernanza y Cultura, Cumplimiento, Financieros, Operacionales y Tecnología Digital) y treinta y siete (37) subcategorías, incluyendo ahora la de Cumplimiento de la Sostenibilidad, donde podemos incurrir en sanciones judiciales o administrativas, pérdidas económicas o financieras y daños a la reputación debido al incumplimiento de la aplicación o interpretación de las normas de información sobre sostenibilidad.

Su gestión abarca el proceso completo de evaluación de riesgos (identificación, análisis y valoración) de acuerdo con la ISO31000:2018, reflejando de forma clara los riesgos evaluados, así como las probabilidades y los impactos.

A continuación, una breve descripción de cada macro categoría:

Estratégicos: Son todos aquellos riesgos que puedan afectar de manera significativa el logro de los objetivos estratégicos de la Compañía, tanto en el corto como en el largo plazo.

Gobernanza y Cultura: Riesgo de incurrir en sanciones judiciales o administrativas, pérdidas económicas o financieras y daños a la reputación, como resultado de la incapacidad de cumplir con las expectativas de los grupos de interés, un ejercicio ineficaz de las funciones de supervisión, y/o la ausencia de integridad y transparencia en los procesos de toma de decisiones, consecuencia de actitudes y conductas no autorizadas de los empleados y la alta dirección, en violación de los valores éticos de la Compañía.

Tecnología digital: Son riesgos intrínsecamente vulnerables a los ataques cibernéticos que pueden tomar muchas formas, desde el robo de datos hasta la invasión de sistemas con consecuencias potencialmente dañinas a gran escala y hasta interrupciones del servicio.

Financieros: Se refieren a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la Compañía, en relación con: (i). Los riesgos propios del mercado financiero, debido a la volatilidad de las tasas de interés y las tasas de cambio. (ii). Los riesgos derivados de las eventuales restricciones para acceder al mercado financiero o para hacer frente a las obligaciones asumidas o a las necesidades de flujo requeridas en el giro ordinario de los negocios, tales como los riesgos de liquidez y de crédito.

Operacionales: Son aquellos que representan los riesgos de la operación, resultantes de los procesos internos inadecuados, fallas sistémicas en la red y otros eventos de causas externas que puedan afectar la calidad del abastecimiento de energía y los indicadores de desempeño.

Cumplimiento: Son aquellos que representan los riesgos de incumplimiento de una regla o una norma. Por ello se requiere del conocimiento y la definición clara de las leyes y regulaciones por las que está regida la Compañía.

Cada área responsable, en conjunto con el área de gestión de riesgos, efectúan el trabajo continuo de tratamiento con la finalidad de reducir los niveles de exposición a través de una gestión preventiva. Estas acciones buscan reducir la probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos, y son presentadas de forma periódica al Directorio y la alta administración para la toma de decisiones.

Riesgos identificados al 30 de junio - Seguimiento

Riesgo Estratégico por Implantación de la Reforma Tributaria

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Panorama competitivo	Media -Baja	Revisión permanente de la aplicación de la Reforma Tributaria aprobada en diciembre de 2022 para determinar el impacto en el estado de resultados.	Proyección de los costos tributarios por la implementación de la Reforma definida.	Hacer seguimiento permanente de los decretos y circulares que publiquen o emitan para la correcta implantación de los cambios definidos en la Reforma Tributaria, así como de su posible impacto en la Compañía.

Riesgo financiero por Incobrabilidad de la Deuda Vencida

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Crédito y Contraparte	Media - Baja	Corresponde a la probabilidad de no pago por parte de los clientes que han utilizado los servicios de distribución de Enel. Impacto por mayor costo por posible castigo de cartera que disminuye el resultado.	Se realiza un análisis de impacto en el cual se considera la deuda vencida del mes anterior al del análisis, y se reclasifica por la altura de mora de cada importe para el estudio	1. Incentivar el pago electrónico: Promover el pago electrónico hasta lograr una cobertura superior al 85%, lo que contribuirá a disponer de fondos en tiempo real y reducirá las ineficiencias de los procesos, reduciendo la deuda. 2. Control de la deuda del alumbrado público: Incentivar pagos y acuerdos

				fundamentada en una mejor relación con las administraciones públicas. Agilidad en respuesta a aclaraciones de conceptos facturados para evitar la mora en el pago.
--	--	--	--	--

Riesgo estratégico por factores políticos y fiscales

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Desarrollo Legislativo y Regulatorio	Media	La Compañía está sujeta al entorno de las condiciones económicas y políticas del país, estabilidad política y jurídica, políticas fiscales, monetarias, de seguridad, de relaciones internacionales, del régimen regulatorio, entre otras, que pueden afectar y disminuir los resultados de la Compañía.	Análisis permanente y periódico del entorno político y económico del país, así como de los planes de gobierno	La compañía realiza un seguimiento permanente de los planes de gobierno con el objetivo de identificar riesgos y oportunidades para el país en general y para el sector energético en particular, así mismo mantiene un monitoreo permanente sobre el entorno político y socioeconómico a fin de realizar los ajustes a que hubiere lugar en la definición e implementación de sus estrategias. Contratación de asesores externos para realizar un análisis desde el punto de vista Tributario y Regulatorio, con el fin de asegurar toma de decisiones más favorable para la compañía.

Riesgo financiero por variación en el tipo de cambio y precio de commodities.

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Commodities y tipo de cambio	Baja	El riesgo de variación en el precio de commodities, afecta los precios de la energía en el mercado Spot. En un escenario de baja hidrología se pueden ver afectados los precios y la capacidad de generación del Sistema, para cumplir con los PPAs (contratos de energía) es necesario hacer compras en Mercado Spot lo que podría tener efectos negativos en el margen variable de la compañía.	Análisis estocástico sobre las variables de riesgo: generación, precio spot, el valor TRM y carbón. El resultado es el peor escenario al 95% de la suma de cada escenario para el periodo 2024-2026	Para mitigar el riesgo de tipo de cambio y commodities, se cuenta con una política comercial en base al óptimo de contratación que minimiza el riesgo de exposición al mercado Spot ante eventos de sequía extrema o alta pluviosidad. Así mismo la compañía cuenta con un portafolio diverso y competitivo de plantas ubicados en cuencas con ciclos diferentes e incluso complementarios en caso de fenómenos extremos. A futuro también

				contará con Fuentes no Convencionales de energía renovable (FNCER) que han demostrado su complementariedad con el recurso hidráulico existente.
--	--	--	--	---

Riesgo Estratégico por cambios regulatorios en el mercado actual energético

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Panorama competitivo	Baja	Cambios en las reglas actuales del mercado mayorista de energía	Considerar escenarios con los posibles cambios en las reglas definidas en el mercado mayorista	Gestión regulatoria preventiva y en conjunto con las agremiaciones.

Riesgo financiero por cambios en los parámetros y variables que afectan la deuda financiera.

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Tasa de Interés y otros indicadores	Medio - Baja	La volatilidad de las tasas variables, proyecciones de nueva deuda, diferencia en cambio están afectadas a volatilidad propia de los mercados financieros, tienen efecto adverso en los resultados de la empresa (y en la liquidez), considerando cómo se comportan las variables.	Considerar escenarios con cambios de parámetros y variables y medir los impactos para la toma de decisiones	Tomar coberturas de tasa de interés o de tasa de cambio u otro que esté afectando para minimizar el riesgo y la volatilidad Realizar un plan financiero detallado para minimizar impactos en la volatilidad de los indicadores.

Riesgo Cumplimiento por no atención de los procesos legales y litigiosos.

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Cumplimiento - Legales	Baja	El riesgo de no atender oportunamente los procesos y litigios que se tengan en la Compañía	Seguimiento al avance de los procesos jurídicos y litigiosos con el fin de mitigar los impactos de una posible condena o riesgo por fallo de la Justicia a favor del tercero demandante.	Gestión Legal para atender los procesos y seguimiento continuo al avance y estado de estos.

Riesgo Operativo por retrasos en la ejecución de Proyectos y otras actividades

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Operacional	Baja	El riesgo resultante del efecto en los resultados por el retraso de	Seguimiento a los cronogramas y avance	Definición de actividades para conseguir cumplir

		ejecución de proyectos o actividades programadas	de las actividades o proyectos definidos en cada tema específico	cronogramas de actividades y minimizar los impactos que conlleven los retrasos
--	--	--	--	--

Riesgo Tecnología Digital de pérdidas económicas/financieras como consecuencia de ciberataques

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Tecnología Digital	Baja	Riesgo de pérdidas económicas/financieras como consecuencia de ciberataques. El riesgo se estima mediante la métrica Cyber V@R en el perímetro de Generación y Distribución.	El Cyber V@R estima la pérdida máxima esperada a un año con un nivel de confianza del 99,9%, considerando para Distribución el Centro de Control, y para Generación las centrales de generación.	Inversiones ad-hoc para procesos y tecnologías con mayor Cyber V@R esperado

2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo

2.1 Gobierno Corporativo

Al cierre de junio de 2026, se presentaron los siguientes cambios materiales respecto a las prácticas, procesos, políticas de Gobierno Corporativo reportados en el informe periódico fin de ejercicio del 2025.

Respecto la Junta Directiva, la nueva composición es la siguiente:

Junta Directiva		
Renglón	Principal	Suplente
Primero	Francesco Bertoli	Mónica Cataldo
Segundo	José Antonio Vargas Lleras	Antonio Crisol Puertas
Tercero	Raffaele Enrico Grandi	Gina Pastrana Silva
Cuarto (Independiente)	Ana Fernanda Maiguashca	Rutty Paola Ortiz
Quinto	Juan Ricardo Ortega	Andrés Baracaldo Sarmiento
Sexto	Jorge Andres Tabares Angel	Nestor Fagua Guauque
Séptimo (Independiente)	Carolina Soto Losada	Maria Ximena Cadena Ordoñez

Respecto a los miembros del Comité de Auditoría y Comité de Buen Gobierno la nueva composición es la siguiente:

Comité de Auditoría	
Principal	Suplente
José Antonio Vargas Lleras	Antonio Crisol Puertas
Juan Ricardo Ortega	Andrés Baracaldo Sarmiento
Ana Fernanda Maiguashca	Rutty Paola Ortiz
Carolina Soto Losada	María Ximena Cadena Ordoñez

Comité de Buen Gobierno y Evaluación	
Principal	Suplente
Francesco Bertoli	Mónica Cataldo
José Antonio Vargas Lleras	Raffaele Enrico Grandi
Juan Ricardo Ortega	Andrés Baracaldo Sarmiento
Jorge Andrés Tabares	Nestor Fagua Guauque

2.2 Criterios Sociales

Quimbo

- Se realizaron reuniones con la ANLA y los beneficiarios de las 2.700 ha, con el fin de revisar alternativas y definir una hoja de ruta conjunta orientada al cumplimiento de este compromiso.
- Se adelantaron mesas de trabajo con el gremio de aserradores y entidades institucionales, logrando la suscripción de un pacto de compromisos que permitió el levantamiento del bloqueo y la normalización de las actividades.
- Ante el bloqueo de la Central por parte de los promotores de la vía Agrado - Paicol, se desarrollaron espacios de diálogo en los que se socializó el nuevo cronograma y las acciones previstas para avanzar en el proceso licitatorio y posterior construcción de la vía.

Guavio

- Se mantienen mesas de diálogo permanentes con los cinco municipios del área de influencia para concertar los acuerdos correspondientes a las vigencias 2025 y 2026, así como definir una ruta de trabajo para los compromisos del periodo 2027-2030, en el marco de la construcción de la bocatoma.
- Se continúa fortaleciendo la articulación institucional y territorial con las administraciones municipales, promoviendo acuerdos que aporten a la viabilidad del proyecto y al desarrollo de las comunidades del área de influencia.

2.3 Criterios Ambientales

Power Generation Activos en Operación

Permisos Ambientales 2026 - Segundo Trimestre

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
25/05/2026	Termozipa	Auto DRSC No.09266002038 del 21 de mayo del 2026	Permiso	La CAR concede plazo de 12 meses (Hasta 25/05/2027) para ejecutar la totalidad de la construcción de la estructura de descarga del vertimiento proveniente del Canal de Aireación de la Central Termoeléctrica Martín del Corral – Termozipa
25/05/2026	Quimbo	Resolución 1335 del 22 de mayo del 2026	Permiso	La CAM otorga permiso de ocupación de cauce para el proyecto " Obras de protección y estabilización de talud mediante geoesteras y geocontenedores (megabolsas)"
29/05/2026	Quimbo	Resolución No 1331 del 21 de mayo del 2026	Permiso	La CAM autoriza el plan de aprovechamiento forestal para el manejo de vedas del tramo K17,5 al 38,5 Vía Paicol El Agrado
18/06/2026	Termozipa	Resolución DRSC No. 09267000331 del 16 de junio del 2026	Permiso	La CAR concede prórroga por 6 meses al permiso para Aprovechamiento Forestal para continuar y culminar con la tala de los 920 árboles inventariados, en donde se deberá compensar con la siembra de 4.602 árboles al interior del predio.

Procesos Sancionatorios 2026 - Segundo Trimestre

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
7/04/2026	Quimbo	Resolución 4448 de 2025	Sanción	La CAM notifica archivo definitivo y exonera de responsabilidad a Enel Colombia del proceso sancionatorio SAN-00496-24 por presunta captación caudal superior al autorizado en Quebrada Yaguilga.

Requerimientos 2026 - Segundo Trimestre

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
24/04/2026	Quimbo	Radicado No.20265000417 391 del 24 de abril de 2026	Tema Relevante	La ANLA remite términos de referencia para EIA que modifique licencia ambiental. En estos se amplía el área de influencia del componente socioeconómico y se solicita una nueva caracterización de las actividades productivas y los medios de vida de la población. Asimismo, se requiere una nueva valoración económica de las pérdidas productivas y la formulación del Programa de Restablecimiento de la Actividad Productiva.
5/05/2026	Guavio	Resolución No.001284 del 04 de mayo del 2026	Tema Relevante	La ANLA aprueba ajustar vía seguimiento en el sentido de autorizar la ampliación del horario para el desarrollo de las actividades de la nueva bocatoma y sus obras conexas, en una franja nocturna iniciando de 9:00 p.m. a 7:00 a.m., se ajustan fichas del PMA y PMS correspondientes al proyecto.
8/05/2026	Pagua	Resolución No. 001299 del 05 de mayo del 2026	Tema Relevante	La ANLA decide no revocar los artículos recurridos y confirma en su totalidad las obligaciones impuestas relacionadas con las medidas de prevención y mitigación de riesgos, así como a la estabilidad de laderas y taludes (Ficha PSM-2.4). Se debe presentar a la autoridad la implementación de un sistema de monitoreo geotécnico en los puntos críticos identificados dentro del proyecto.
26/05/2026	Betania	Auto de archivo No. 442 del 15 de mayo de 2026	Tema Relevante	La CAM realiza archivo de solicitud de renovación de permiso de vertimiento de casa de máquinas “al no realizarse el pago de la tarifa por parte del usuario”, se interpone recurso de reposición.
26/05/2026	Betania	Auto de archivo No. 438 del 14 de mayo de 2026	Tema Relevante	La CAM realiza archivo de solicitud de renovación de permiso de vertimiento de casino “al no realizarse el pago de la tarifa por parte del usuario”, se interpone recurso de reposición.

Enel Grids

Permisos Ambientales 2026 - Segundo Trimestre

Fecha	Proyecto	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
14/04/2026	Canal Tintal III	Resolución No. 00850	Permiso	La Secretaría Distrital de Ambiente otorga el permiso de Ocupación de Cauce, playas y lechos para el Canal Tintal III, en el marco del proyecto denominado: “Canalización Banco De Ductos Tintal III” ubicado paralelo a la Calle 59 sur desde la Carrera 107 hasta la Avenida Tintal, sector Porvenir de la localidad de Bosa de Bogotá D.C.
11/05/2026	Canal Tintal III Porvenir	Resolución No. 01096	Permiso	La Secretaría Distrital de Ambiente otorga el permiso de ocupación de cauce, playas y lechos para el Canal Tintal III, en el marco del proyecto denominado: “Paso Subfluvial Canal Tintal Iii, Cruce Canal Tintal III Con Carrera 95a, Sector El Porvenir (Bogotá D. C.)”, ubicado en la Carrera 95 A, sector porvenir de la Localidad de Bosa, de Bogotá D.C.
27/05/2026	Canal San Francisco	Resolución No. 01218	Permiso	La Secretaría Distrital de Ambiente otorga el permiso de ocupación de cauce, playas y lechos para el Canal San Francisco, en el marco del proyecto denominado: “Paso Subfluvial Ampliación Subestación De Montevideo” localizado en el Cruce Del Canal De San Francisco con La Carrera 60, Sector Ciudad Salitre Nor-Oriental, En La Ciudad De Bogotá D. C., Departamento De Cundinamarca”, ubicado en el Barrio Ciudad Salitre, Canal San Francisco con Carrera 60 de la Localidad de Teusaquillo de Bogotá D.C.

Fecha	Proyecto	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
18/04/2026 (notificación)	SE Guaymaral y LLTT 115kV	Resolución No. 00434	Modificación de Licencia Ambiental	La Secretaría Distrital de Ambiente autoriza la modificación de la licencia ambiental otorgada a ENEL mediante la Resolución 1600 del 31 de octubre de 2024, para el desarrollo del proyecto “Subestación Eléctrica Guaymaral y sus líneas de transmisión a 115 kv”, en el sentido de autorizar las obras y actividades de relocalización del alineamiento de nueve (9) postes, ubicados en el separador central de la Autopista Norte, en el tramo comprendido entre la calle 201 y la calle 215, la reubicación de dos (2) plazas de tendido, y la construcción de nueve (9) accesos adicionales, así como otorgar los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de recursos naturales necesarios para el desarrollo del proyecto.
15/04/2026 (notificación)	SE Centenario y LLTT 115kV	Resolución No. 00976	Licencia Ambiental	La Secretaría Distrital de Ambiente otorga Licencia Ambiental a ENEL, para el desarrollo del proyecto “Subestación Centenario y Líneas de Transmisión asociadas 115/34.5/11.4 kV”, que comprende la construcción, operación y mantenimiento de una Subestación Eléctrica tipo GIS denominada Centenario, con capacidad instalada de 160 MVA, ubicada al interior del parque empresarial Zona Franca; y la Línea de Transmisión Centenario a 115 kV, de doble circuito aéreo, con una longitud total de 392,42 metros (0,39 km), que se desprende de la LT Balsillas – Fontibón 2 a 115 kV, incluyendo la instalación de cuatro (4) postes metálicos nuevos (Poste de Transición, P1, P3 y PN-1768) y el retiro de un (1) poste existente (PE-1768).

Procesos Sancionatorios 2026 - Segundo Trimestre

Se realiza un seguimiento detallado de los requerimientos recibidos por parte de las Autoridades Ambientales para su atención oportuna, con lo cual reducimos los riesgos de incurrir en incumplimientos normativos. Con relación a estos procesos administrativos actualmente se surten las instancias establecidas de acuerdo con la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024 y demás normas aplicables.

Durante el segundo trimestre del año 2026 no se recibieron multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel Grids.

Commercial Colombia & CA

Procesos Sancionatorios 2026 - Segundo Trimestre

Durante el segundo trimestre de 2026 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio Enel Commercial Colombia & CA. Asimismo, no se registraron requerimientos ambientales, multas ni sanciones derivadas de procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental.

IV. Tercera Parte – Anexos

Hacen parte integral del presente informe, los siguientes anexos:

Anexo	Descripción	Link
Anexo A	Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. E.S.P. a junio de 2026.	https://n9.cl/jptci
Anexo B	Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. E.S.P. a junio de 2026.	https://n9.cl/zbzb0

enel